ACTA ORDINARIA 26-2022. Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, a las catorce horas con veinticuatro minutos del tres de mayo del dos mil veintidós, presidida por el señor Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR (presente desde su lugar de residencia) con la asistencias de los siguientes miembros Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires, secretaria de la junta directiva (presente desde su lugar de residencia); Rebeca Castro García, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente desde su lugar de residencia); Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo (presente desde su lugar de residencia); Guillermo Vargas Rojas, representante de las cooperativas (presente desde su lugar de residencia); Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito (presente desde su lugar de residencia); Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia); Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito(presente desde su lugar de residencia); Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena (presente desde su lugar de residencia); Rigoberto Nuñez Salazar, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur (presente desde su lugar de residencia) la licenciada Isabel Vega Mesén, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el COVID-19. ----------

Ausente con justificación: El señor Edwin Duartes Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores, presidente de la junta directiva de JUDESUR. ----------

Invitados: Licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, informática y el Licenciado Erick Miranda Picado, asesor legal externo de JUDESUR. ----------

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°26-2022: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°26-2022. – **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 26-2022. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ---

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 25-2022. ----------

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°25-2022 del veintiséis de abril del dos mil veintidós. ----------

ACUERDO 2. Aprobar el acta ordinaria N°25-2022 del veintiséis de abril del dos mil veintidós. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO III. INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA: ----------

ARTÍCULO 3: La licenciada Isabel Vega Mesén, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, menciona que sobre el fideicomiso Inmobiliario de JUDESUR/BCR, el tema del convenio tiene una situación particular en razón de temporalidades, es decir, este fideicomiso tiene aproximadamente dos años de estar vigente, ha sucedido algunas situaciones en razón de tiempos, en la última reunión que tuvimos en San José con la comisión que nos presentamos (Rayberth Vásquez, Gabriel Villachica), nos expusieron los señores del fideicomiso que están teniendo un tema prioritario en este momento, porque ellos ya han solicitado todo el tiempo que la Ley les permite para ampliar el plazo para el tema de adjudicación, en ese sentido nos decían a nosotros que tienen tiempo de adjudicar hasta el nueve de mayo, eso nos pone a nosotros en una situación de necesidad de toma de decisiones de manera urgente, porque si no se toma la decisión de aquí al nueve de mayo, el fideicomiso tendría que declarar infructuoso el concurso en razón de lo siguiente: el presupuesto que se presentó inicialmente de cinco mil millones de colones para el fideicomiso, inicialmente se consideró que era suficiente, sin embargo en la práctica esto resulto que no era así, la demolición se llevó una parte y la administración propiamente del fideicomiso ha tenido una porción importante presupuestaria, cuando ya se presentan las ofertas y los análisis, estas ofertas superan el disponible económico existente, porque como les digo, ya se han realizado algunos gasto sobre este asunto, ellos lo que nos

solicitan es una autorización para que el fideicomiso pueda tomar la decisión de adjudicar de manera parcial, esa parcialidad no significa que es que van a entregar edificios en obra gris o edificios incompletos no, la parcialidad significa que vamos a establecer una priorización de las obras que se van a realizar a la luz del fideicomiso con los recursos disponibles, eso permitiría ejecutar el fideicomiso por partes, para que el recurso que actualmente existe alcance y sea suficiente, ellos han estado reunidos también con la parte legal para ver la viabilidad, determinar las posibilidades legales, todo esto es factible si la junta lo autoriza. Les expreso toda la información que he logrado recabar en estos días que he estado en la dirección, es un momento circunstancial muy importante, es una situación que podría facilitar o dificultar las actuaciones a futuro. ----------

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, agradece a la licenciada Isabel Vega por la exposición y esto sería también el informe de esa comisión que fue a San Jose a dicha reunión en la que participo mi persona, Rayberth Vásquez y la licenciada Isabel. Aquí algo importante para la junta es que se inició un proceso y hoy en una segunda reunión con los representantes del Banco de Costa Rica, la UAP y la parte legal de ellos, hemos propuesto un acuerdo que se los vamos a presentar, en vista de todo el panorama que ya la licenciada Isabel Vega explico muy claramente, es una situación apremiante y solicitamos el apoyo de todos los compañeros para este acuerdo que se va a presentar, se hicieron observaciones de ambas partes. -----

Al ser las catorce horas con cuarenta y dos minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las quince horas con dieciséis minutos. ----------

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que se le va a dar tiempo a los representantes de la UAP y del BCR para que se presenten ante la junta directiva, ellos han estado es reunión con la comisión nombrada para ver el tema del fideicomiso. ----------

Toma la palabra el señor Carlos Arburola López, jefatura de obra pública, Banco de Costa Rica Fiduciaria, quien agrade a la junta directiva de JUDESUR por el espacio, me

acompaña el ingeniero Carlos Brenes, gerente de la unidad administradora de proyectos y el licenciado German Brenes, Asesor legal del fideicomiso del BCR, estamos a la orden. --

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, agradecerles por la presencia, la reunión de la semana pasada y la de hoy ha sido excelente y de gran avance para el proyecto. ----------

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que los compañeros del BCR, la junta administradora del proyecto y el asesor legal, presentan una solicitud que en el receso que se dio se hizo un análisis de la propuesta que ellos traen y se analizó además con los asesores legales, que conste que es una propuesta analizada, con todo un trabajo de fondo. ----------

ACUERDO 3. De conformidad con la recomendación y la solitud realizada por la UAP, dentro de la ejecución del Fideicomiso Inmobiliario de JUDESUR/BCR, y siendo la entidad Bancaria el Fiduciario en este contrato, se otorga visto bueno para que se adjudique parcialmente, la contratación de las distintas obras que se ordenan en la Ley 9356, y que son el objeto de este Fideicomiso, atendiendo a la mejor gestión posible y al interés institucional de conformidad con la condiciones presupuestarias actuales y el ordenamiento jurídico vigente. ----------

Para ello podrá adjudicar parcialmente el concurso de ofertas MOD CT COF JUDESUR 01 21 de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para lo cual se debe seguir el procedimiento ahí establecido. En paralelo proponer una solución para el desarrollo del resto de las obras no adjudicadas, según las condiciones de la economía, siempre y cuando el disponible presupuestario así lo permita. Deberá el fiduciario atendiendo al disponible presupuestario, solicitar a los oferentes reajuste en el precio, todo de conformidad con el interés público. ----------

El orden de prioridad de las obras o líneas a realizar es el siguiente: ----------

a) Reconstrucción de los 14 Locales quemados en el depósito libre comercial de Golfito. -
b) Reparación y sustitución del sistema eléctrico del depósito libre comercial de Golfito. ---
c) Construcción del edificio administrativo de JUDESUR. ----------

Todo en concordancia con el Contrato de Fideicomiso refrendado por la Contraloría

General de la República y el ordenamiento administrativo vigente. ----------

En caso de que ninguno de los oferentes mostrara anuencia a que se realice la adjudicación parcial, se deberá proceder como en Derecho corresponde, declarando infructuoso el Concurso antes citado, y se proceda a iniciar de forma inmediata con los procedimientos que correspondan para el desarrollo de las obras objeto del Fideicomiso. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO 4: La licenciada Isabel Vega Mesén, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: ----------

1. Reunión con los administradores del depósito, ellos solicitan algunas situaciones de coordinación para atender algunas actividades, principalmente deportivas que permitan una proyección del Depósito Libre Comercial de Golfito, también se les comento que se había hecho una ampliación para la presentación de la oferta de los locales ocupados, quedamos en que ellos iban a conformar una comisión entre los administradores para tener un enlace más directo, porque hablan de algunas situaciones importantes que son necesarias atender, uno de ellos es el tema de la seguridad, les preocupa que el tema de seguridad está muy sensible, el ingreso al Depósito no está normado por algunas situaciones, entonces no tenemos nosotros un marco legal que nos permita atender situaciones de hurto o situaciones irrespeto que se presentan y poder sacar a personas que se presentan a la luz de esa legalidad, vamos hacer un trabajo conjunto con los administradores en ese sentido y quedaron en conformar una comisión. ----------

2. Sobre el convenio con Hacienda, se hizo una ampliación de tres meses para darnos un espacio y realizar un plan de trabajo para ampliar las condiciones de trabajo dentro del convenio, es importante que en este momento para esta situación del convenio con el Ministerio de Hacienda debemos esperar un poquito el ingreso del nuevo Gobierno, porque las nuevas autoridades tendrán nuevas disposiciones, y tener contacto con las nuevas autoridades. ----------

3. Con el tema del fideicomiso, agradecerles por el acuerdo tomado, es una decisión prioritaria para el Depósito y realmente me siento contenta de haber podido participar en ello. ----------

4. También informarles que sobre el tema de las licitaciones de los locales, se les paso un cronograma de actividades de la licitación que se presentó. ----------

SE CONOCE Y TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 5: La licenciada Isabel Vega Mesén, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, solicita autorización para el ingreso del licenciado Héctor Portillo Morales, jefe del departamento comercial, para que nos informe sobre una situación que se nos está presentando en el Depósito en virtud del hackeo con el Ministerio de Hacienda, esto ha afectado los procesos de compra internamente con la tarjeta y el sistema que se venía manejando, algunos locales han tenido problemas porque no tienen un mecanismo para revisar las restricciones de la Ley, le doy el espacio al compañero Héctor. ----------

Toma la palabra el licenciado Héctor Portillo Morales, jefe del departamento comercial, quien da las buenas tardes e informa a la junta sobre lo que ha acontecido a nivel país y ha afectado directamente al Depósito Libre Comercial de Golfito, con respecto al famoso hackeo, ataque cibernético que han sido víctimas diversas instituciones, en este caso específico el Ministerio de Hacienda y el sistema de facturación, en primer instancia con el sistema de tarjetas, el registro del derecho de compra, el cual como parte del plan de contingencia por parte del Ministerio de Hacienda lo que se está haciendo es emitir el derecho de compra impreso como se hacía hasta antes de la tarjeta digital, esto ha implicado que el derecho de compra tenga cierto poco control por parte de ellos, en el sentido de que no se puede verificar las restricciones de los usuarios, y el usuario puede hacer uso del mismo el día que lo registra pero por una única vez, ya que una vez que el cliente hizo el retiro del derecho de compra lo tiene que entregar al final de la visita al depósito y parte del plan de contingencia es que no será renovado hasta tanto no se reincorporen los servicios de Hacienda para poder registrar los datos y poder verificar los saldos y restricciones. La otra implicación de ese ataque cibernético tiene que ver con el tema de facturación de los locales comerciales, principalmente con lo que es licores, que es la principal venta fuerte que se genera aquí en el Depósito, lo cual ha hecho que muchos locales incluso hayan tenido problemas de facturación o no estén facturando, en este caso tenemos los locales que venden licor son 22, 23, 31, 35 y 36, de estos locales

se tiene que el 18 de abril el local 22 no está facturando y no ha tenido ingreso de contenedores, esto por su afectación interna en cuanto al ataque cibernético, el local 23 desde el martes 19 de abril están facturando a mano y con una base de datos interna que ellos manejan y de momento no tienen ingreso de contenedores con mercancía programado, el local 31 no está facturando desde el 18 de abril, se me dijo que a partir de hoy iban a facturar a mano pero aun no tengo el dato, el local 35 desde el 18 de abril hasta ayer no estuvieron facturando y a partir de hoy iniciaron sus ventas con registros a mano y no han tenido ingreso de contenedores, el local 36 desde el 19 de abril están facturando con su sistema interno y tuvieron ingreso de contenedores de acuerdo a lo programado el primero y dos de mayo, estos locales que están facturando lo hacen con su base de datos interna, lo que les permite identificar al cliente que llega a su local, más no tienen un sistema que les permita controlar, si ese mismo cliente compro o no en otro local y si se ha visto limitada su restricción, eso se podrá ver hasta que tenga el sistema de facturación normal con Hacienda, básicamente por ahí anda la situación actual con ese ataque cibernético, nosotros desde nuestro departamento comercial estamos tratando de informar a nuestros clientes por la línea telefónica 2775-05-15 y por la línea de wasap. ----

SE CONOCE Y TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 6: Memorando CONTA-004-2022 de la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero, del veintisiete de abril del dos mil veintidós, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias correspondientes al mes de enero, febrero y marzo del 2022. Asimismo, se solicita la aprobación de los movimientos realizados a la cuenta de patrimonio por Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores de los cierres correspondientes: ----------

Mes de Cierre	Asiento Contable		Detalle	Monto
Enero	72416	Ajuste de Intereses acumulados Becas Cobro Judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-013-2022 reversa cobro judicial.	50,398,420.24 Disminuye patrimonio
Enero	72473	AJUSTE ALQUILER LOCAL 33	Se registra ajuste a local 33 a solicitud de la unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-015-2022	5,068,910.88 Disminuye patrimonio
Febrero	73420	Ajuste de intereses acumulados becas cobro judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-026 2022 reversa cobro judicial	2,028,358.93 Disminuye patrimonio
Marzo	73554	Asiento de reclasificación gastos de honorarios	Se registra en documento por cobrar los cargos por honorarios a solicitud de becas mediante memorandos RYC-O-062, 61, 64, 63-2022	2,094,750.89 Aumenta patrimonio

ESTADOS DE RESULTADOS ----------

	Enero 2022		Enero 2021		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	507	100.00%	400	100.00%	107	27%
Impuestos	207	40.92%	128	31.94%	80	62%
Parqueos	3	0.56%	3	0.67%	0	5%
Comisiones por préstamos	0	0.00%	0	0.00%	0	0
Rentas de inversiones y de colocación	0	0.04%	0	0.05%	0	16%
Alquileres y derechos sobre bienes	142	28.00%	247	61.81%	-105	-43%
Intereses por créditos	19	3.81%	22	5.53%	-3	-13%
Reversión deterioro cuentas y otros	135	26.67%	0	0.00%	135	
Gastos Totales	125	24.76%	196	49.09%	-71	-36%
Gastos de personal	68	13.45%	59	14.74%	9	16%
Servicios	15	3.01%	18	4.59%	-3	-17%
Materiales y Suministros consumidos	1	0.15%	1	0.26%	0	-27%
Consumo de bienes distintos de inventarios	12	2.43%	12	3.05%	0	1%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	0	0.00%	53	13.32%	-53	-100%
Otros gastos financieros	0	0.00%	0	0.00%	0	0
Transferencias corrientes	29	5.72%	40	10.07%	-11	-28%
Transferencias de capital	0	0.00%	0	0.00%	0	
Otros Gastos y resultados negativos	0	0.00%	12	3.06%	-12	-100%
Utilidad Neta	381	75.24%	204	50.91%	178	87%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

	Febrero 2022		Febrero 2021		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	862	100.00%	777	100.00%	84	11%
Impuestos	409	47.45%	244	31.42%	165	67%
Parqueos	6	0.71%	6	0.75%	0	5%
Comisiones por préstamos	0	0.00%	0	0.00%	0	0
Rentas de inversiones y de colocación	0	0.05%	0	0.05%	0	11%
Alquileres y derechos sobre bienes	238	27.67%	357	45.99%	-119	-33%
Intereses por créditos	41	4.73%	45	5.82%	-4	-10%
Reversión deterioro cuentas y otros	167	19.39%	124	15.98%	43	34%
Gastos Totales	237	27.48%	392	50.41%	-155	-40%
Gastos de personal	124	14.45%	126	16.15%	-1	-1%
Servicios	28	3.23%	93	11.94%	-65	-70%
Materiales y Suministros consumidos	3	0.35%	3	0.33%	0	19%
Consumo de bienes distintos de inventarios	25	2.85%	24	3.14%	0	0%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	0	0.00%	53	6.85%	-53	-100%
Otros gastos financieros	0	0.00%	0	0.03%	0	-100%
Transferencias corrientes	57	6.60%	81	10.38%	-24	-30%
Transferencias de capital	0	0.00%	0	0.00%	0	
Otros Gastos y resultados negativos	0	0.00%	12	1.58%	-12	-100%
Utilidad Neta	625	72.52%	386	49.59%	239	62%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

	marzo 2022		marzo 2021		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	2,751	100.00%	1,050	100.00%	1,701	162%
Impuestos	597	21.70%	403	38.43%	194	48%
Parqueos	8	0.30%	8	0.77%	0	3%
Comisiones por préstamos	0	0.00%	0	0.00%	0	0
Rentas de inversiones y de colocación	1	0.03%	1	0.06%	0	28%
Alquileres y derechos sobre bienes	335	12.19%	447	42.63%	-112	-25%
Intereses por créditos	65	2.37%	65	6.20%	0	0%
Reversión deterioro cuentas y otros	1,744	63.40%	125	11.91%	1,619	1295%
Gastos Totales	640	23.27%	1,292	123.12%	-652	-50%
Gastos de personal	184	6.70%	180	17.10%	5	3%
Servicios	81	2.95%	161	15.33%	-80	-50%
Materiales y Suministros consumidos	4	0.16%	5	0.43%	0	-1%
Consumo de bienes distintos de inventarios	37	1.33%	37	3.49%	0	0%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	240	8.72%	763	72.72%	-523	-69%
Otros gastos financieros	0	0.00%	0	0.04%	0	-100%
Transferencias corrientes	90	3.26%	135	12.83%	-45	-33%
Transferencias de capital	0	0.00%	0	0.00%	0	
Otros Gastos y resultados negativos	4	0.15%	12	1.17%	-8	-67%
Utilidad Neta	2,111	76.73%	-243	-23.12%	2,353	-970%

Fuente: Datos Tomados de los estados financieros

Razones financieras

Tipo de razón	Marzo 2022	Marzo 2021
Razón circulante	33.24	21.96
Prueba del ácido	33.06	21.86
Capital de trabajo	12269	10845
Razón de deuda a activo	2%	7%
Razón de deuda s/ provisión	1%	2%
Rendimientos sobre los activos	7%	-1%
Rendimientos sobre el capital social	7%	-1%

ACTIVO CORRIENTE

Activos que se convierten en dinero en menos de doce meses

Datos expresado en millones

ACTIVO	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
ACTIVO CORRIENTE	Monto	Monto	Variación	%
Efectivo	11285	10019	1,266	13%
Inversiones a corto plazo	0	0	0	0%
Cuentas a cobrar a corto plazo	1269	1267	2	0%
INVENTARIOS	67	53	14	26%
Otros activos a corto plazo	28	24	4	17%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12,649	11,363	1,287	11%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACTIVO NO CORRIENTE

Datos expresado en millones

ACTIVO NO CORRIENTE	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	5174	5388	-215	-4%
Bienes No Concesionados	6225	6220	5	0%
Inversiones patrimoniales en fideicomisos	5000	5000	0	0%
Inversiones a Largo Plazo	0	0	0	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	16,399	16,609	-210	-1%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACTIVO NO CORRIENTE

Otros activos

Datos expresado en millones

OTROS ACTIVOS	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
Otros Activos A Largo Plazo	14	14	0	1%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Son aquellos que se han adquiridos con la finalidad de ser liquidados en un plazo no mayor a un año.

Datos expresado en millones

PASIVO	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
	Monto	Monto		
PASIVO CORRIENTE				
Deudas a Corto Plazo	235	347	-112	-32%
Fondos De Terceros Y En Garantía	81	91	-9	-10%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Corto Plazo	0	0	0	
Otros Pasivos A Corto Plazo	64	80	-16	-20%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	381	517	-137	-26%

Pagos Entes Financieros → Cuentas por Pagar

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PASIVOS NO CORRIENTE

Son aquellos que se han adquirido con la finalidad de ser liquidados en un plazo mayor a un año.

Datos expresado en millones

PASIVO NO CORRIENTE	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
Provisiones Y Reservas Técnicas A Largo Plazo	184	1573	-1389	-88%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	184	1573	-1389	-88%
TOTAL PASIVO	565	2090	-1526	-73%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

PATRIMONIO

Datos expresado en millones

PATRIMONIO	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación	%
Capital	407	407	0	0%
Reservas	4962	4962	0	0%
Resultados Acumulados De Ejercicios	21018	20769	249	1%
Cierre cuentas de ingresos	2111	-243	2354	-970%
TOTAL PATRIMONIO	28497	25895	2602	10%

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

ACUERDO 4.1. Aprobar el informe de los estados financieros de los meses de enero, febrero y marzo del 2022, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera

Castillo, jefe de departamento administrativo financiero. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ACUERDO 4.2. Aprobar el informe de las conciliaciones bancarias de los meses de enero, febrero y marzo del 2022, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ACUERDO 4.3. Aprobar los movimientos realizados a la cuenta de patrimonio por Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores de los cierres correspondientes: ----------

Mes de Cierre	Asiento Contable		Detalle	Monto
Enero	72416	Ajuste de Intereses acumulados Becas Cobro Judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-013-2022 reversa cobro judicial.	50,398,420.24 Disminuye patrimonio
Enero	72473	AJUSTE ALQUILER LOCAL 33	Se registra ajuste a local 33 a solicitud de la unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-015-2022	5,068,910.88 Disminuye patrimonio
Febrero	73420	Ajuste de intereses acumulados becas cobro judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-026 2022 reversa cobro judicial	2,028,358.93 Disminuye patrimonio
Marzo	73554	Asiento de reclasificación gastos de honorarios	Se registra en documento por cobrar los cargos por honorarios a solicitud de becas mediante memorandos RYC-O-062, 61, 64, 63-2022	2,094,750.89 Aumenta patrimonio

De los meses de enero, febrero y marzo del 2022, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad con el visto bueno del licenciado Carlos Morera Castillo, jefe de departamento administrativo financiero. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ---

Al ser las dieciséis horas con veintiún minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos. ----------

ARTÍCULO 7: Oficio TS-BECAS-O-015-2022 de la licenciada Johanna Gómez Villalobos, trabajo social y la licenciada Jenny Martínez González, jefatura operaciones, del veintidós de marzo del dos mil veintidós, donde comunica lo siguiente: ----------

*"La presente es para saludarles de la misma forma informarles sobre el avance del cumplimiento con base al acuerdo **ACU-08-14-2022:** tomado en **Sesión Ordinaria No. 14-2022, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de***

Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 08 de marzo del 2022 *con respecto a la* ***Transcripción-PCM-N°1691-2020-2024 por parte de la Municipalidad de Osa referente a los ganadores con medalla de Oro*** *6 atletas medallistas de Oro en los pasados juegos nacionales 2021.* ----------

Debido a que JUDESUR tiene injerencia geográfica en los cinco cantones, se solicitó al ICODER una certificación que abarcara los cantones restantes (Buenos Aires, Corredores, Golfito, y Coto Brus), con el fin de complementar la certificación recibida de los ganadores de medallas de oro del cantón de Osa. ----------

Al respecto en fecha 15 de marzo del 2022, la Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, Programa Juegos Deportivos Nacionales del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), emitió la certificación solicitada incluyendo nueve ganadores más, situación por la cual se obtiene un total de 15 ganadores en los cinco cantones de la zona sur. ----------

Por lo tanto, en fecha 18 de marzo del presente año, se notificó a los comités Cantonales de Deportes y Recreación de Osa, Golfito, Corredores y Coto Brus, la información brindada por parte del ICODER, a fin de que contactar a los estudiantes ganadores. --------

El departamento de Operaciones, está a la espera de la información solicitada para proceder al otorgamiento de la beca Tipo C. ----------

SE CONOCE Y TOMA NOTA. ----------

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 8: Oficio AI-OFI-022-2022 del licenciado Melvin Parajeles Villalobos, auditor interno a.i., del veinticinco de abril del dos mil veintidós, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para el año 2022, se procede a remitir el Informe N° AI-INF-03-2022, denominado *"Auditoría de carácter Especial en torno al proceso de Contratación Directa No. 2020CD-000006-0019700001"* ----------

Hallazgo		Recomendación
HALLAZGO 1: *El estudio permitió conocer que JUDESUR adjudico contratación de bienes y servicios para envíos de mensajes de textos masivos a nivel de la GAM con enlace a porta Web informativo del Depósito Libre Comercial de Golfito, por ¢22,0millones, que podrían ir en contra de lo que establece el artículo 27 y 84 la Ley de Contratación Administrativa N°7494 así como los artículos 208 inciso f) y 209 del Reglamento de Contratación Administrativa N° Nº 33411.*		***Recomendación:*** *Que la Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que: a) Se cumplan con los procedimientos establecidos en la Ley General de Contratación Administrativa N° y su reglamento, regulaciones internas, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica en torno a los límites de contratación administrativa a efecto de realizar contratar bienes y servicios conforme a las disposiciones técnicas y legales.*
HALLAZGO 2: *Débiles controles permitieron aparente pago en exceso sobre la Contratación Directa N°2020CD-000006-0019700001 "Contratación de Servicios para el envío de mensajes de texto masivos a nivel de la GAM con enlace a portal Web Informativo DLCG" por ¢22 068 900,00 millones, lo cual podría ir en contra del articulo 25 y 30 del Reglamento de Contratación Administrativa y procedimientos internos.*		***Recomendación:*** *Que la Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que: a) Se cumplan con los procedimientos establecidos en la Ley General de Contratación Administrativa N° y su reglamento, regulaciones internas, esto con el propósito de que se incorpore en el expediente la estimación adecuada de los precios de los bienes a contratar, se deje constancia de la razonabilidad de los precios de las ofertas recibidas.*
HALLAZGO 3: *Se detectaron oportunidades de mejora en las diferentes actividades del proceso de contratación administrativa en relación con la Contratación Directa No. 2020CD-000006-0019700001 "Contratación de Servicios para el envío de mensajes de texto masivos a nivel de la GAM con enlace a portal Web Informativo DLCG" cuyo monto alcanza ¢22,0 millones a nivel de*		***Recomendación:*** *Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que: a) Gire instrucciones a quien corresponda con el fin de que se ajuste a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa N°7494, su Reglamento N°33411 y procedimientos internos para la contratación administrativa que se lleve a su efecto, esto con el fin de que se*

decisiones iniciales y ejecución contractual, que podrían ir en contra de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento N° 33411.		*documente apropiadamente cada una de las etapas que se llevan a cabo en el proceso contratación, dejando constancia en el expediente respectivo en la plataforma de SICOP.*
HALLAZGO 4: *El estudio permitió conocer que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas no cuenta un reglamento interno que regule las contrataciones administrativas.*		***Recomendación:*** *Que la Junta Directiva gire las instrucciones pertinentes a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que: a) Se confeccione el reglamento de contratación administrativa en el cual contemple las diversas etapas del proceso de contratación administrativa, además se regule los topes máximos a definir la Junta Directiva de JUDESUR en caso de delegar a la Dirección Ejecutiva la adjudicación o firma de contratos.*

ACUERDO 5. Remitir el oficio AI-OFI-022-2022 del licenciado Melvin Parajeles Villalobos, auditor interno a.i., donde remite el Informe N° AI-INF-03-2022, denominado *"Auditoría de carácter Especial en torno al proceso de Contratación Directa No. 2020CD-000006-0019700001 "Contratación de Servicios para el envío de mensajes de texto masivos a nivel de la GAM con enlace a portal Web Informativo DLCG" por ¢14.712.600.00"," Al 20 de abril, 2022* a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para analice dicho informe y en ocho días presente un informe a la junta directiva de JUDESUR. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las diecisiete horas con diez minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las diecisiete horas con treinta minutos. ----------

ARTÍCULO 9: El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, propone a la junta diferir la correspondencia para verla en una sesión extraordinaria o en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO 6. Diferir la correspondencia para verla en una sesión extraordinaria o en la próxima sesión ordinaria. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 10: El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que hace falta un nombramiento en el comité de vigilancia del fideicomiso BCR/JUDESUR, tengo una propuesta para nombrar al señor Erlis Carrillo Concepción, cédula 602270916, vecino de la Mona de Golfito. ----------

ACUERDO 7. Nombrar al señor Erlis Carrillo Concepción, cédula 602270916 en el comité de vigilancia del fideicomiso BCR/JUDESUR. El director Edwin Duartes Delgado, está

ausente con justificación. Notifíquese al fideicomiso BCR/JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 11: El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, que el viernes estuvieron en San José, ya lo explico la licenciada Isabel Vega, ayer estuvimos en la Municipalidad de Osa viendo el tema de unos paraderos fotográficos tanto en Ciudad Cortés como en Palmar Norte, además del seguimiento del proyecto de la Cruz Roja, construcción del edificio, también se está mencionando sobre como poder trabajar un tema de una plaza en Barrio Lourdes, que quieren hacer una pista atlética con todas las condiciones para los atletas del cantón de Osa, es un cantón que siempre ha salido a delante con este tema, ahí están los números, las estadísticas. Le agradezco a la licenciada Jenny Martínez que estuvo acompañando, junto con el señor Juan Carlos, hay un compromiso verdadero tanto de parte de los regidores, de la Alcaldía y el Vicealcalde para darle continuidad a estas propuestas y ojala que a futuro se puedan convertir en una realidad, porque es una necesidad verdadera que existe en Osa, que exista algo más abierto en la parte deportiva, porque en lo que más se destaca Osa es en la parte del futbol y ahora en el atletismo, esto fue lo que se vio en la Municipalidad de Osa ayer y luego también se sacó un reportaje para el tema de los vehículos que fueron comprados con recursos de JUDESUR que se le dio a la Comisión Nacional de Emergencias, para atender emergencias. Luego me traslade al Depósito para hablar del tema del fideicomiso, eso fue ayer que estuvo el director Alejandro, Rayberth, la licenciada Isabel, los abogados también. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 12: La directora Fidelia Montenegro Soto, menciona que ella quiere solicitar que la comisión que ve el tema de la dedicación exclusiva nos reunamos, creo que ya hay respuesta para la fecha de conciliar, recordemos que son dos funcionarios que tienen un abogado del estado y que hay de los otros que tienen abogados pagados por ellos, me preocupa mucho las multas que vayan creciendo y que se vuelva inmanejable el monto de esas dedicaciones exclusivas, me gustaría ver ese tema. ----------

La licenciada Isabel Vega Meses, director ejecutiva a.i. de JUDESUR, comenta que ella

tuvo un primer acercamiento con los funcionarios y les solicito a título personal como favor, que todavía no firmaran con su abogado, y ellos muy amablemente accedieron, esto nos permitiría negociar con ellos directamente y no tener que pagar costas de abogados, agradezco a la directora Fidelia porque es un asunto muy importante de tramitar por dos razones, primero porque esto va a solventar un poco el clima organizacional y establecer el orden jurídico en cuanto a esta situación y entre más rápido tomemos la decisión, pronto podremos resolver el tema económico y quitarles esa inseguridad a ellos y también esa incerteza financiera que tenemos con respecto a esa situación, si es posible les agradecería que me incluyeran en esa comisión para de esta manera también tener un acercamiento con los compañeros. ----------

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que sí, para que acompañe a la directora Fidelia en ese proceso. ----------

La directora Fidelia Montenegro Soto, menciona a Don Gabriel que tal vez que la comisión se reúna el lunes a las 9 o 10 de la mañana en JUDESUR con la licenciada Lidia Vega. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 13: La directora Fidelia Montenegro Soto, informa a la junta directiva de JUDESUR, que ella asistió en comisión a la inauguración del sendero submarino de snorkel en Punta Adela en Golfo Dulce el 28 de abril del 2022, es una organización sin fines de lucro, se fundó en el 2016 y están trabajando en la restauración de los arrecifes coralinos, es el primer sendero submarino a nivel de la región, importante el trabajo que están realizando, comentaban que les urge tener diez buceadores que sean los jardineros coralinos, ellos trabajarían haciendo proyectos y activando el turismo, necesitan que en JUDESUR se saquen tres o cuatro técnicos para capacitarlos y que puedan llevar un técnico en buceo, hay una institución que lleva esa capacitación. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 14: El director Rigoberto Núñez Salazar, consulta cómo va el proyecto Paseo del Golfo. ----------

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él tiene la misma preocupación, lo último que supe en una reunión que participe en las oficinas de JUDESUR, es que con

respecto al acuerdo que nosotros tomamos no habían podido dar solución al permiso que se necesita ambientalmente, entonces se solicitó colaboración a una funcionaria de la Municipalidad de Golfito gestora ambiental para que nos dé una alternativa, para hacer las consultas la instancia correspondiente. Tal vez que la licenciada Jenny Martínez se incorpore en la próxima sesión para que nos informe cómo va el tema. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 15: El director Alejandro Chévez Mesa, solicita a los compañeros de la forma más respetuosa, les hice circular la siguiente moción: ----------

MOCIÓN: ----------

Se presenta la siguiente moción, con el fin de que se retome el tema de la consulta ante la Contraloría General de la República, porque es un tema que reviste de especial interés, esto fundamentado en el impacto para la finanzas de la Institución, proyectos que ésta genera en las comunidades de adscripción, becas a estudiantes, así como el clamor popular que se ha revivido con esta decisión, ante la fundada preocupación que la decisión de la licitación 2022LN-000001-0019700001, y procedo a desarrollar las aristas que debemos contemplar: ----------

a. Finanzas de la Institución. ----------

La Ley de Administración Financiera, que es absolutamente aplicable a JUDESUR, establece a los jerarcas de las instituciones públicas que sus finanzas deben ser realizadas en función de los principios de economía, eficiencia y eficacia, por lo tanto, es crucial para cumplir con estos fundamentos que la totalidad de los locales estén ocupados. ----------

De forma reciente, esta Junta Directiva está ajustando procedimientos, y en los próximos días se va a sacar el procedimiento licitatorio de los locales desocupados, ya que como junta directiva tenemos como imperativo de ley generar recursos, y es por eso la urgencia de esta acción. ----------

Por lo tanto, toma fuerza la necesidad de presentar una consulta anta la Contraloría General de la República, con el fin de poder dejar sin efecto la licitación 2022LN-000001-0019700001, esto para darle prioridad a la licitación de los locales desocupados, pues con esto: ----------

- *Se aumenta la cantidad de fuentes de empleo en el depósito.* ----------
- *Se aumenta el ingreso tributario.* ----------
- *Se aumenta el ingreso de los alquileres.* ----------
- *Se le da continuidad al Depósito.* ----------

Lo anterior es de especial importancia, ya que en caso de que se lleven de forma simultánea los procedimientos de los locales ocupados y desocupados, se va a dar necesariamente un proceso de transición en donde existe un alto riesgo de que se produzca una suspensión absoluta de la actividad comercial de los locales, generando de esta manera una suspensión de los ingresos por concepto de alquileres y tributarios, y como resultado la Institución tendrá imposibilidad material para cumplir con obligaciones.

Por la razón anteriormente expuesta debemos orquestar un procedo ordenado concesionando primero los locales desocupados, y cuando ya éstos estén operativos, proceder con los locales ocupados, para poder seguir percibiendo ingresos de forma continua. ----------

b. Afectación en los proyectos de desarrollo y otorgamiento de becas. ----------

No se debe perder de vista que los ingresos tributarios, son generados mayoritariamente a partir de la importación de mercancías para la venta, mismos que son destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo para los 5 cantones de la zona, así como para becas para los estudiantes de la zona, por tanto, debemos de ser celosos con las fuentes que generan tales ingresos, pues esto es la actividad sustancial para lo que JUDESUR fue creada. ----------

Es importante indicar que previamente se invirtió el orden de los procedimientos de licitación de los locales, sin embargo, aún estamos a tiempo de procurar que todos los locales estén ocupados, para seguir honrando los compromisos del departamento de desarrollo y que no se pueden desatender, pues involucraríamos a los beneficiados en riesgos, y a la Institución en eventuales procesos de daños y perjuicios en caso de no contar con los recursos suficientes para seguir ejecutándolos. ----------

c. Afectación a las fuentes de empleo. ----------

No debemos perder de vista como Junta Directiva, que el Depósito Libre Comercial de Golfito, ha sido la principal fuente de trabajo bajo un esquema formal que ha tenido la zona sur-sur desde la salida de la compañía bananera, sin que al día de hoy se haya desarrollado otra actividad tan sustancial como ésta para la dotación de fuentes de empleo. ----------

Por lo tanto, la idea de insistir en acelerar el procedimiento de licitación de los locales ocupados, debe ser revisada, puesto que haber generado los procedimientos a dos años y dos meses de previo al vencimiento de las concesiones, es un elemento desestabilizador, y que compromete la continuidad de la actividad comercial del Depósito, pues el mensaje dado brinda inseguridad jurídica a los comerciantes, que están disminuyendo las importaciones, mermaron y podrán mermar aún más la contratación de personal, en fin, esto va en detrimento de fortalecer el Depósito. ----------

No podemos hacer caso omiso de las manifestaciones constantes y el clamor popular, de los empleados del Depósito, cámaras de turismo y comercio, transportistas, entre muchos otros, que se opone a la decisión de licitar los locales activos, que han sido sumamente contundentes en la afectación que esto implicaría, y con esto no quiero decir que debemos plegarnos a la opinión popular, sino que debemos escuchar el sentir del pueblo a quien finalmente debemos rendir cuentas, por lo tanto, plantear la consulta de dejar sin efecto esta licitación, para diferirla en momento posterior, es crucial, y tiene como fin darle estabilidad y continuidad al Depósito. ----------

ACUERDO: ----------

Primero: *Presentar consulta ante la Contraloría General de la República, con el fin de que emita su criterio sobre los siguientes punto: a) si existe afectación al interés público en caso de que se declare insubsistente y se suprima de la plataforma del SICOP el proceso de licitación 2022LN-000001-0019700001 referido a la licitación de los locales que actualmente están ocupados, b) Si es posible que la Junta Directiva de JUDESUR deje*

sin efecto el procedimiento de marras, justificado en el hecho de disminuir afectaciones económicas y sociales en la zona sur-sur, y además en el interés de que se adjudiquen primero las concesiones de los locales que están desocupados, de modo tal, que primero se adjudiquen los locales desocupados, y que una vez que estén operativos estos últimos, se retome en procedimiento de licitación de los locales que tienen concesión actualmente vigente, esto con el fin de tener continuidad en la recaudación del ingreso tributario, ingresos por alquileres y aminorar la afectación en las fuentes del empleo directas e indirectas que genera el Depósito Libre Comercial de Golfito. ----------
Segundo: *Se solicita que se prorrogue el plazo de recepción de las ofertas en nueve meses adicionales a la fecha publicada al día de hoy, es decir, se traslade al día 05 de junio de 2023.* ----------

Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos. ----------

ARTÍCULO 16: El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, solicita que se amplié la comisión que se nombró mediante el acuerdo ACU-19-25-2022, para asistir a la entrega del proyecto “Mejoramiento de la infraestructura hídrica de la Unión de ASADAS y Acueductos y Alcantarillados del cantón de Coto Brus, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID-19, CNE-JUDESUR”, que se estará efectuando el 04 de mayo, al ser las 8:30 am., en las instalaciones de Proseyco Sabalito, se incluya al director Rayberth Vásquez Barrios y a la licenciada Isabel Vega Mesén, director ejecutiva a.i. de JUDESUR. ----------

ACUERDO 8. Ampliar la comisión nombrada mediante el acuerdo ACU-19-25-2022, para asistir a la entrega del proyecto “Mejoramiento de la infraestructura hídrica de la Unión de ASADAS y Acueductos y Alcantarillados del cantón de Coto Brus, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID-19, CNE-JUDESUR”, que se estará efectuando el 04 de mayo, al ser las 8:30 am., en las instalaciones de Proseyco Sabalito, incluyendo al director Rayberth Vásquez Barrios y a la licenciada Isabel Vega Mesén, director ejecutiva a.i. de JUDESUR. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 17: El director Alejandro Chévez Mesa, menciona que hemos tenido momentos aquí en la junta directiva de JUDESUR, sumamente complicadas por diversas situaciones y soy consciente de que soy vehemente en las acotaciones que hago, pido

disculpas a todos los compañeros por si he sido fuerte en alguna posición, cuando en algún momento he tenido alguna diferencia y quiero que conste en actas, quiero ofrecer las disculpas y en los últimos días he podido observar como esta junta directiva en realidad ha tratado a toda costa de mejorar que las decisiones que vayamos tomando poderlas consensuar, yo de todo corazón por convicción quiero pedirles esa disculpa de mi parte. ----------

La directora Fidelia Montenegro Soto, felicita a los compañeros por esas palabras, eso nos hace personas más valiosas, humanas y más respetables. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 18: La directora Fidelia Montenegro Soto, presenta la siguiente moción: solicita que se haga un estudio de las condiciones salariales de los colaboradores del departamento de becas a Don Mainor y a Juan Carlos, que se les reconozca ya sean viáticos o alguna remuneración económica por el recargo de funciones que ellos están realizando, trabajan hasta los sábados, va a giras y ellos no reciben ni un colón más, fueron trasladados en diferentes condiciones, ellos trabajan con gran amor y eficiencia, me gustaría por favor que se someta a votación para que se haga ese estudio. ----------

El señor Gabriel Villachica Zamora, Vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona a la directora Fidelia que ese asunto no se puede votar, porque es un tema administrativo y si el colaborador tiene jefe inmediato debe dirigirse a ese jefe inmediato y luego a la administración, luego está en camino una reestructuración y ahí se contemplaran muchas cosas. ----------

La directora Fidelia Montenegro Soto, menciona que tal vez la licenciada Isabel Vega lo analiza y conversa con los colaboradores, para ver en que se les puede colaborar. ---------

La licenciada Isabel Vega Mesén, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, menciona que ella estaría analizando el caso y le informaría. **SE CONOCE Y TOMA NOTA.** ----------

ARTÍCULO 19: El director Alejandro Chévez Mesa, solicita a Don Gabriel que someta a votación la moción que presento anteriormente, que comentamos y analizamos sobre lo siguiente: ----------

Primero: *Presentar consulta ante la Contraloría General de la República, con el fin de que emita su criterio sobre los siguientes punto: a) si existe afectación al interés público en*

caso de que se declare insubsistente y se suprima de la plataforma del SICOP el proceso de licitación 2022LN-000001-0019700001 referido a la licitación de los locales que actualmente están ocupados, b) Si es posible que la Junta Directiva de JUDESUR deje sin efecto el procedimiento de marras, justificado en el hecho de disminuir afectaciones económicas y sociales en la zona sur-sur, y además en el interés de que se adjudiquen primero las concesiones de los locales que están desocupados, de modo tal, que primero se adjudiquen los locales desocupados, y que una vez que estén operativos estos últimos, se retome en procedimiento de licitación de los locales que tienen concesión actualmente vigente, esto con el fin de tener continuidad en la recaudación del ingreso tributario, ingresos por alquileres y aminorar la afectación en las fuentes del empleo directas e indirectas que genera el Depósito Libre Comercial de Golfito. ----------
Segundo: *Se solicita que se prorrogue el plazo de recepción de las ofertas en nueve meses adicionales a la fecha publicada al día de hoy, es decir, se traslade al día 05 de junio de 2023.* ----------

ACUERDO 9. Trasladar la moción presentada por el director Alejandro Chévez Mesa a la administración de JUDESUR para que realice las gestiones técnicas y legales para presentar consulta a la Contraloria General de la República. El director Edwin Duartes Delgado, está ausente con justificación. El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, el director Mario Lazaro Morales y la directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, votan negativo y justifican indicando que ya se había tomado un acuerdo en su oportunidad y fue apegado a lo que establece la Ley de JUDESUR, se hizo el proceso y se está en el proceso. **APROBADO.** ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos. ----------

Gabriel Villachica Zamora	Rose Mary Montenegro Rodríguez
Vicepresidente	Secretaria